

**LEY**  
**DE**  
**PRESUPUESTO**

**DEL**

**Ministerio de Bienestar Social**

**Para el año 1931**



SANTIAGO DE CHILE  
IMPRENTA NACIONAL  
SAN DIEGO 67

1931

Ley de Presupuesto  
DEL  
**Ministerio de Bienestar Social**  
Para el año 1931

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
			DETALLE	PRESU PUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	1929	
			<b>SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL</b>				
			(D. F. L. N.º 1,251, de Bienestar, de 25 de Julio de 1930.)				
15	01	01	Sueldos fijos .....				326,400
			<b>Grado Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.º Emp.</b>		
			<b>Secretaría</b>				
			1.º Ministro .....	60,000	1	60,000	
			13.º Secretario del Ministro .....	12,000	1	12,000	
			<b>Subsecretaría</b>				
			4.º Subsecretario .....	42,000	1	42,000	
			11.º Ayudante encargado del Escalafón .....	15,000	1	15,000	
			<b>Sección Central</b>				
			8.º Jefe de Sección .....	24,000	1	24,000	
			18.º Oficiales Segundos .....	8,400	2	16,800	
			22.º Oficial Tercero .....	6,000	1	6,000	
			18.º Oficial Segundo, encargado transcripciones .....	8,400	1	8,400	
			22.º Oficial Tercero, encargado transcripciones .....	6,000	1	6,000	
			<b>Contaduría</b>				
			9.º Contador-Pagador .....	21,000	1	21,000	
			22.º Ayudante .....	6,000	1	6,000	
			<b>Oficina de Partes</b>				
			10.º Oficial de Partes .....	18,000	1	18,000	
			22.º Ayudante .....	6,000	1	6,000	
			11.º Archivero .....	15,000	1	15,000	
			<b>Biblioteca y Propaganda</b>				
			13.º Bibliotecario .....	12,000	1	12,000	

PARTIDA	CAPÍTULO	ÍTEM	. DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRE SUPUESTO	GASTADO	ÍTEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	\$
			<b>Portería</b>				
15	01	01	20.o Mayordomo . . . . .	7,200	1	7,200	
			22.o Chofer . . . . .	6,000	1	6,000	
			24.o Porteros primeros . . . . .	4,800	2	9,600	
			25.o Porteros segundos . . . . .	4,200	2	8,400	
			<b>Garage Central</b>				
			18.o Encargado del Garage . . . . .	8,400	1	8,400	
			23.o Mecánico . . . . .	5,400	1	5,400	
			25.o Lavador de coches . . . . .	4,200	1	4,200	
			<b>Jardines</b>				
			23.o Jardinero primero . . . . .	5,400	1	5,400	
			26.o Jardinero 2.o . . . . .	3,600	1	3,600	
			Totales . . . . .		27	326,400	374,000
15	01	04	Gastos variables . . . . .				69,000
			c) Viáticos . . . . .			2,000	
			Para viáticos del personal de la Subsecretaría . . . . .	2,000			
			f[1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .			3,000	
			Para pasajes y fletes del personal de la Subsecretaría y servicios . . . . .	3,000			
			f[2) Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .			1,000	
			Para pasajes y fletes del personal de la Subsecretaría y servicios . . . . .	1,000			
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .			10,000	
			Para útiles de escritorio, aseo etc. . . . .	10,000			
			i-3) Vestuario y equipo . . . . .			600	
			Para confección de uniforme del chofer y porteros . . . . .	600			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .			20,000	
			Para propaganda, biblioteca, impresiones y encuadernaciones de documentos . . . . .	20,000			

CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
		DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	
			PARA 1931	EN 1929	EN 1929	ITEM 1931
					\$	
15	01	04	k) Gastos generales . . . . .	20,400		
			1) Gastos generales del Ministerio . . . . .	4,000		
			2) Gastos de movilización . . . . .	2,400		
			3) Consumo de gas y energía eléctrica . . . . .	12,000		
			4) Consumo de agua . . . . .	2,000		
			l) Conservación y reparaciones . . . . .	2,000		
			Reparaciones de muebles, etc. . . . .	2,000		
			m) Mantenimiento de automóviles . . . . .	7,000		
			Para bencina, aceite, reparaciones y repuestos del automóvil del Ministro . . . . .	7,000		
			v) Varios e imprevistos . . . . .	1,000		
			Para gastos de imprevistos del Ministerio . . . . .	1,000		
			w) Adquisiciones . . . . .	2,000		
			Para adquisiciones de la Subsecretaría . . . . .	2,000		
			<b>Totales</b> . . . . .	<b>69,000</b>	<b>584,400</b>	
<b>DIRECCION GENERAL DE SANIDAD</b>						
(D.F.L. N.º 1,433, de Bienestar, de 20 de Agosto de 1930; y D.F.L. N.º 4,614, de Hacienda, de 22 de Agosto de 1930).						
15	02	01	Sueldos fijos . . . . .			2,487,600
			<b>Grado Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.º Emp.</b>	
			2.º Director General . . . . .	54,000	1	54,000
			11.º Oficiales . . . . .	15,000	2	30,000
			18.º Oficiales . . . . .	8,400	3	25,200
			22.º Oficiales . . . . .	6,000	2	12,000
			<b>Sección Jurídica y Control</b>			
			7.º Abogado Jefe . . . . .	27,000	1	27,000
			10.º Oficial . . . . .	18,000	1	18,000
			22.º Oficial . . . . .	6,000	1	6,000

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	\$
15	02	01	<b>Sección Profilaxia de Enfermedades Transmisibles</b>				
			6.0 Médico Jefe . . . . .	30,000	1	30,000	
			8.0 Médico Ayudante . . . . .	24,000	1	24,000	
			10.0 Médicos Ayudantes . . . . .	18,000	2	36,000	
			13.0 Médico Ayudante . . . . .	12,000	1	12,000	
			18.0 Oficiales . . . . .	8,400	2	16,800	
			22.0 Oficiales . . . . .	6,000	2	12,000	
			22.0 Auxiliar . . . . .	6,000	1	6,000	
			22.0 Inspector . . . . .	6,000	1	6,000	
			22.0 Estadístico . . . . .	6,000	1	6,000	
			24.0 Vacunadores y Enfermeras Vacunadoras . . . . .	4,800	15	72,000	
			<b>Inspección de Profesiones Médicas y Ma- ternidades</b>				
			9.0 Médico Jefe . . . . .	21,000	1	21,000	
			22.0 Oficiales . . . . .	6,000	2	12,000	
			<b>Oficina Central de Desinfección</b>				
			13.0 Administrador . . . . .	12,000	1	12,000	
			18.0 Oficial . . . . .	8,400	1	8,400	
			23.0 Desinfectadores . . . . .	5,400	8	43,200	
			23.0 Mecánico . . . . .	5,400	1	5,400	
			25.0 Fogonero . . . . .	4,200	1	4,200	
			<b>SECCION HIGIENE SOCIAL</b>				
			<b>Servicio Central</b>				
			6.0 Médico Jefe . . . . .	30,000	1	30,000	
			10.0 Médico Ayudante . . . . .	18,000	1	18,000	
			12.0 Médico Consultor . . . . .	13,200	1	13,200	
			15.0 Oficial . . . . .	10,200	1	10,200	
			20.0 Dentista . . . . .	7,200	1	7,200	
			22.0 Dentista . . . . .	6,000	1	6,000	
			22.0 Oficiales . . . . .	6,000	2	12,000	
			25.0 Portero . . . . .	4,200	1	4,200	
			26.0 Enfermera Dental . . . . .	3,600	1	3,600	
			28.0 Portero . . . . .	2,400	1	2,400	
			<b>Laboratorio Central</b>				
			20.0 Jefe de Laboratorio . . . . .	7,200	1	7,200	
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.º 1 Santiago</b>				
			20.0 Médico Sección Hombres . . . . .	7,200	1	7,200	
			20.0 Médico Sección Mujeres . . . . .	7,200	1	7,200	
			21.0 Economo . . . . .	6,600	1	6,600	
			22.0 Farmacéutico . . . . .	6,000	1	6,000	
			26.0 Practicantes . . . . .	3,600	2	7,200	
			26.0 Enfermera . . . . .	3,600	1	3,600	
			26.0 Mozo Laboratorio . . . . .	3,600	1	3,600	
			27.0 Portero . . . . .	3,000	1	3,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	
15	02	01	<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.º 2 Santiago</b>				
			20.º Médico Sección Hombres ...	7,200	1	7,200	
			20.º Médico Sección Mujeres ...	7,200	1	7,200	
			20.º Médico Dermatólogo ...	7,200	1	7,200	
			26.º Practicante ...	3,600	1	3,600	
			26.º Enfermera ...	3,600	1	3,600	
			27.º Portero ...	3,000	1	3,000	
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.º 3 Santiago</b>				
			20.º Médico Sección Hombres ...	7,200	1	7,200	
			20.º Médico Sección Mujeres ...	7,200	1	7,200	
			26.º Practicante ...	3,600	1	3,600	
			26.º Enfermera ...	3,600	1	3,600	
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.º 4 Santiago</b>				
			20.º Médico Sección Hombres ...	7,200	1	7,200	
			20.º Médico Sección Mujeres ...	7,200	1	7,200	
			26.º Practicante ...	3,600	1	3,600	
			26.º Enfermera ...	3,600	1	3,600	
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.º 5 Santiago</b>				
			20.º Médico Sección Hombres ...	7,200	1	7,200	
			20.º Médico Sección Mujeres ...	7,200	1	7,200	
			26.º Practicante ...	3,600	1	3,600	
			26.º Enfermera ...	3,600	1	3,600	
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.º 11 Santiago</b>				
			20.º Médico Sección Hombres ...	7,200	1	7,200	
			20.º Médico Sección Mujeres ...	7,200	1	7,200	
			26.º Practicante ...	3,600	1	3,600	
			26.º Enfermera ...	3,600	1	3,600	
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.º 12 Santiago</b>				
			20.º Médico ...	7,200	1	7,200	
			26.º Practicante ...	3,600	1	3,600	
			<b>Posta de Profilaxis de Santiago</b>				
			26.º Practicantes ...	3,600	2	7,200	
			<b>SECCION HIGIENE INFANTIL Y ESCOLAR Y DE EDUCACION SANITARIA</b>				
			9.º Médico Jefe ...	21,000	1	21,000	
			13.º Oficial ...	12,000	1	12,000	
			18.º Oficiales ...	8,400	2	16,800	
			20.º Oficial ...	7,200	1	7,200	
			22.º Oficial ...	6,000	1	6,000	
			22.º Enfermeras Sanitarias ...	6,000	15	90,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	1929	\$
15	02	01	<b>SECCION DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS MEDICINALES</b>				
			<b>Control de Productos Biológicos</b>				
			4.0 Jefe Técnico . . . . .	42,000	1	42,000	
			8.0 Médico Ayudante . . . . .	24,000	1	24,000	
			13.0 Ayudante . . . . .	12,000	1	12,000	
			22.0 Oficial . . . . .	6,000	1	6,000	
			<b>Subsección Química</b>				
			6.0 Jefe Técnico . . . . .	30,000	1	30,000	
			10.0 Farmacéuticos . . . . .	18,000	3	54,000	
			13.0 Farmacéutico . . . . .	12,000	1	12,000	
			13.0 Microscopista . . . . .	12,000	1	12,000	
			15.0 Receptor Muestras . . . . .	10,200	1	10,200	
			17.0 Farmacéuticos . . . . .	9,000	2	18,000	
			22.0 Auxiliar Laboratorio . . . . .	6,000	1	6,000	
			<b>Oficina de Aguas Termominerales</b>				
			9.0 Médico Jefe . . . . .	21,000	1	21,000	
			10.0 Farmacéutico . . . . .	18,000	1	18,000	
			<b>Inspección de Alimentos y Productos Medicinales</b>				
			8.0 Jefe Técnico . . . . .	24,000	1	24,000	
			10.0 Farmacéutico . . . . .	18,000	1	18,000	
			13.0 Farmacéutico . . . . .	12,000	1	12,000	
			17.0 Farmacéutico . . . . .	9,000	1	9,000	
			17.0 Ayudantes . . . . .	9,000	3	27,000	
			22.0 Oficial . . . . .	6,000	1	6,000	
			<b>SECCION INGENIERIA SANITARIA Y ESTADISTICA</b>				
			9.0 Ingeniero Jefe . . . . .	21,000	1	21,000	
			18.0 Oficial . . . . .	8,400	1	8,400	
			<b>SECCION MEDICA</b>				
			10.0 Médico Jefe . . . . .	18,000	1	18,000	
			<b>JEFATURA SANITARIA PROVINCIAL DE SANTIAGO</b>				
			20.0 Oficial . . . . .	7,200	1	7,200	
			22.0 Oficial . . . . .	6,000	1	6,000	
			<b>Personal de Servicio</b>				
			24.0 Portero . . . . .	4,800	1	4,800	
			25.0 Choferes . . . . .	4,200	5	21,000	
			25.0 Porteros . . . . .	4,200	3	12,600	
			26.0 Porteros . . . . .	3,600	2	7,200	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	
15	02	01	<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.o 14 San Antonio</b>				
			20.o Médico .....	7,200	1	7,200	
			26.o Practicante .....	3,600	1	3,600	
			26.o Enfermera .....	3,600	1	3,600	
			<b>Servicio Sanitario de Puente Alto</b>				
			24.o Inspector Sanitario .....	4,800	1	4,800	
			<b>Servicio Sanitario de Arica</b>				
			8.o Médico Jefe .....	24,000	1	24,000	
			10.o Bacteriólogo .....	18,000	1	18,000	
			22.o Mayordomo .....	6,000	1	6,000	
			24.o Mecánico Motorista .....	4,800	1	4,800	
			24.o Desinfectadores .....	4,800	5	24,000	
			24.o Practicante .....	4,800	1	4,800	
			24.o Marineros .....	4,800	2	9,600	
			<b>Servicio Sanitario de Iquique</b>				
			22.o Médico de Bahía .....	6,000	1	6,000	
			22.o Inspector .....	6,000	1	6,000	
			24.o Oficial .....	4,800	1	4,800	
			24.o Auxiliar .....	4,800	2	9,600	
			26.o Portero .....	3,600	1	3,600	
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. de Iquique</b>				
			20.o Médico .....	7,200	1	7,200	
			26.o Practicante .....	3,600	1	3,600	
			26.o Enfermera .....	3,600	1	3,600	
			<b>Servicio Sanitario de Antofa- gasta</b>				
			22.o Oficial .....	6,000	1	6,000	
			24.o Auxiliar .....	4,800	3	14,400	
			27.o Portero .....	3,000	1	3,000	
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. de Antofagasta</b>				
			20.o Médico Sección Hombres ..	7,200	1	7,200	
			20.o Médico Sección Mujeres ..	7,200	1	7,200	
			26.o Practicante .....	3,600	1	3,600	
			26.o Enfermera .....	3,600	1	3,600	
			<b>Servicio Sanitario de Ollagüe</b>				
			20.o Inspector .....	7,200	1	7,200	
			24.o Practicante .....	4,800	1	4,800	
			<b>Servicio Sanitario de Copiapó</b>				
			24.o Oficial .....	4,800	1	4,800	
			27.o Portero .....	3,000	1	3,000	



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	\$
15	02	01	<b>Centro Preventivo de Salud y D'sp. Ant. de Copiapó</b>				
			20.o Médico .....	7,200	1	7,200	
			20.o Laboratorista .....	7,200	1	7,200	
			26.o Practicante .....	3,600	1	3,600	
			26.o Enfermera .....	3,600	1	3,600	
			<b>Servicio Sanitario de La Serena</b>				
			24.o Oficial .....	4,800	1	4,800	
			27.o Portero .....	3,000	1	3,000	
			<b>Servicio Sanitario de Cruz Grande</b>				
			22.o Médico .....	6,000	1	6,000	
			<b>Servicio Sanitario de Valparaíso</b>				
			17.o Médico de Bahía .....	9,000	1	9,000	
			20.o Médico Laboratorista .....	7,200	1	7,200	
			20.o Oficial .....	7,200	1	7,200	
			22.o Oficiales .....	6,000	3	18,000	
			22.o Enfermeras Sanitarias .....	6,000	4	24,000	
			24.o Enfermeras Vacunadoras .....	4,800	2	9,600	
			24.o Inspector Sanitario .....	4,800	1	4,800	
			25.o Auxiliares Sanitarios .....	4,200	6	25,200	
			27.o Portero .....	3,000	1	3,000	
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.o 9 Valparaíso</b>				
			20.o Médico Sección Hombres ..	7,200	1	7,200	
			20.o Médico Sección Mujeres ..	7,200	1	7,200	
			26.o Practicante .....	3,600	1	3,600	
			26.o Enfermera .....	3,600	1	3,600	
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.o 13 Valparaíso</b>				
			20.o Médico Sección Hombres ..	7,200	1	7,200	
			20.o Médico Sección Mujeres ..	7,200	1	7,200	
			26.o Practicante .....	3,600	1	3,600	
			26.o Enfermera .....	3,600	1	3,600	
			<b>Servicio Sanitario de Los Andes</b>				
			22.o Inspectores .....	6,000	2	12,000	
			22.o Enfermera Sanitaria .....	6,000	1	6,000	
			24.o Desinfectador .....	4,800	1	4,800	
			24.o Practicante .....	4,800	1	4,800	
			<b>Servicio Sanitario de Rancagua</b>				
			22.o Enfermera Sanitaria .....	6,000	1	6,000	
			24.o Oficial .....	4,800	1	4,800	
			27.o Portero .....	3,000	1	3,000	
			<b>Servicio Sanitario de San Fernan- do</b>				
			27.o Portero .....	3,000	1	3,000	

PARTIDA	CAPÍTULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOFALES POR
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929
					\$	
15	02	01	<b>Servicio Sanitario de Talca</b>			
			24.o Oficial . . . . .	4,800	1	4,800
			24.o Enfermero Vacunador . . . . .	4,800	1	4,800
			27.o Portero . . . . .	3,000	1	3,000
			<b>Servicio Sanitario de Curicó</b>			
			24.o Oficial . . . . .	4,800	1	4,800
			27.o Portero . . . . .	3,000	1	3,000
			<b>Servicio Sanitario de Linares</b>			
			24.o Oficial . . . . .	4,800	1	4,800
			27.o Portero . . . . .	3,000	1	3,000
			<b>Servicio Sanitario de Chillán</b>			
			24.o Oficial . . . . .	4,800	1	4,800
			27.o Portero . . . . .	3,000	1	3,000
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.o 15 Chillán</b>			
			20.o Médico . . . . .	7,200	1	7,200
			26.o Practicante . . . . .	3,600	1	3,600
			26.o Enfermera . . . . .	3,600	1	3,600
			<b>Servicio Sanitario de Concepción</b>			
			20.o Oficial . . . . .	7,200	1	7,200
			23.o Auxiliar Sanitario . . . . .	5,400	1	5,400
			27.o Portero . . . . .	3,000	1	3,000
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.o 17 Concepción</b>			
			20.o Médico Sección Hombres . . . . .	7,200	1	7,200
			20.o Médico Sección Mujeres . . . . .	7,200	1	7,200
			20.o Serologista . . . . .	7,200	1	7,200
			26.o Ayudante de Laboratorio . . . . .	3,600	1	3,600
			26.o Practicante . . . . .	3,600	1	3,600
			26.o Enfermera . . . . .	3,600	1	3,600
			28.o Mozo de Laboratorio . . . . .	2,400	1	2,400
			<b>Servicio Sanitario de Talcahuano</b>			
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. de Talcahuano</b>			
			20.o Médico Sección Hombres . . . . .	7,200	1	7,200
			20.o Médico Sección Mujeres . . . . .	7,200	1	7,200
			26.o Practicante . . . . .	3,600	1	3,600
			26.o Enfermera . . . . .	3,600	1	3,600
			<b>Servicio Sanitario de Los Angeles</b>			
			24.o Oficial . . . . .	4,800	1	4,800
			27.o Portero . . . . .	3,000	1	3,000

PARTIDA	CAPÍTULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESU PUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	\$
15	02	01	<b>Servicio Sanitario de Temuco</b>				
			24.o Inspector Sanitario . . . . .	4,800	1	4,800	
			24.o Oficial . . . . .	4,800	1	4,800	
			27.o Portero . . . . .	3,000	1	3,000	
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.o 16 Temuco</b>				
			20.o Médico . . . . .	7,200	1	7,200	
			26.o Practicante . . . . .	3,600	1	3,600	
			26.o Enfermera . . . . .	3,600	1	3,600	
			<b>Servicio Sanitario de Valdivia</b>				
			24.o Oficial . . . . .	4,800	1	4,800	
			27.o Portero . . . . .	3,000	1	3,000	
			<b>Centro Preventivo de Salud y Disp. Ant. N.o 18 Valdivia</b>				
			20.o Médico . . . . .	7,200	1	7,200	
			26.o Practicante . . . . .	3,600	1	3,600	
			26.o Enfermera . . . . .	3,600	1	3,600	
			<b>Servicio Sanitario de Osorno</b>				
			24.o Practicante . . . . .	4,800	1	4,800	
			<b>Servicio Sanitario de Puerto Montt</b>				
			15.o Oficial . . . . .	10,200	1	10,200	
			24.o Oficial . . . . .	4,800	1	4,800	
			24.o Practicantes . . . . .	4,800	2	9,600	
			<b>Servicio Sanitario de Marillín</b>				
			24.o Practicante . . . . .	4,800	1	4,800	
			<b>Servicio Sanitario de Castro</b>				
			22.o Practicante . . . . .	6,000	1	6,000	
			24.o Auxiliar Sanitario . . . . .	4,800	1	4,800	
			<b>Servicio Sanitario de Chonchi</b>				
			24.o Practicante . . . . .	4,800	1	4,800	
			<b>Servicio Sanitario de Aysen</b>				
			16.o Enfermero Vacunador . . . . .	9,600	1	9,600	
			16.o Matrona . . . . .	9,600	1	9,600	
			24.o Portero . . . . .	4,800	1	4,800	
			<b>Servicio Sanitario de Magallanes</b>				
			22.o Oficial . . . . .	6,000	1	6,000	
			<b>Estación Sanitaria de Magallanes</b>				
			24.o Desinfectadora . . . . .	4,800	1	4,800	
			24.o Marinero . . . . .	4,800	1	4,800	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				OTALES POR	
			DETALLE		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
					PARA 1931	EN 1930	EN 1929	\$
15	02	01	<b>Servicio Sanitario Provincial</b>					
			6.o Médico Jefe Sanidad Provincia Santiago . . . . .	30,000	1	30,000		
			7.o Médico Jefe Sanidad Provincia de Aconcagua . . . . .	27,000	1	27,000		
			8.o Jefes Provinciales de Sanidad . . . . .	24,000	3	72,000		
			9.o Jefes Provinciales de Sanidad . . . . .	21,000	3	63,000		
			10.o Jefes Provinciales de Sanidad . . . . .	18,000	9	162,000		
			Totales . . . . .		514	2.487.600	3.231.200	
			Sobresueldos fijos . . . . .					50,000
			b) Por residencia en ciertas zonas A los empleados de planta que presten sus servicios en las provincias de Tarapacá y Antofagasta 10% sobre sus sueldos y 15% para los en el departamento de El Loa y en las provincias de Aysen y Magallanes . . . . .	50,000		50,000		
			Totales . . . . .			50,000		
15	02	04	Gastos variables . . . . .					718,900
			a) Personal a contrata . . . . .			26,400		
			1) <b>Sección Profilaxia:</b>					
			2 Médicos Bacteriólogos para la Profilaxis de la Peste Bubónica en Iquique y Antofagasta, grado 22.o a \$ 6.000 cada uno . . . . .	12,000				
			1 Ayudante Bacteriólogo para la Profilaxis de la Peste Bubónica en Antofagasta, grado 26.o . . . . .	3,600				
			2) <b>Servicio Sanitario de las Provincias:</b>					
			1 Laboratorista para Concepción, grado 20.o . . . . .	7,200				
			1 Ayudante Laboratorista, grado 26.o . . . . .	3,600				
			c) Viáticos . . . . .			25,000		
			Para viáticos del personal sanitario . . . . .	25,000				

PARTIDA	CAPÍTULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	
15	02	04	e) Arriendo de bienes raíces . . . . .	30,000			
			Para arriendo de locales de Centros Preventivos, Policlínicos antivenéreos, vacunatorios y oficinas de los servicios sanitarios del país . . . . .	30,000			
			f(1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .	15,000			
			Para gastos de pasajes y fletes del personal . . . . .	15,000			
			f(2) Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .	24,000			
			1) Para gastos de pasajes y fletes del personal . . . . .	14,000			
			2) Para gastos de movilización rural del personal sanitario . . . . .	10,000			
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .	305,000			
			1) Para adquisición de elementos de trabajo para la Dirección General y Secretaría, Sección Jurídica y Control . . . . .	10,000			
			2) Para substancias químicas de desinfecciones domiciliarias . . . . .	20,000			
			3) Para elementos de profilaxia de la peste bubónica . . . . .	10,000			
			4) Para sueros, vacunas y productos biológicos del Instituto Bacteriológico de Chile . . . . .	150,000			
			5) Para medicamentos, etc., para los Centros Preventivos y Dispensarios antivenéreos . . . . .	40,000			
			6) Para medicamentos y otros materiales de sanidad escolar . . . . .	10,000			
			7) Para material, útiles y animales para el control de los productos biológicos . . . . .	10,000			
			8) Para elementos de trabajo para los laboratorios de química . . . . .	10,000			
			9) Para planos y gastos servicios Ingeniería Sanitaria . . . . .	5,000			
			10) Para útiles de escritorio del Servicio Sanitario de Santiago y provincias . . . . .	20,000			
			11) Para gastos de estaciones sanitarias . . . . .	20,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	38,000			
			1) Para impresos, encuadernaciones, etc., de la Dirección General, Secretaría y Sección Jurídica y Control . . . . .	10,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR		
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931	
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929		\$
15	02	04	2) Para formularios, tarjetas de declaración de enfermedades infecciosas y cartillas para Santiago y provincias . . . . .	10,000				
			3) Impresos y publicaciones etc., para la Sección Higiene Social . . . . .	5,000				
			4) Impresiones, etc., para el servicio médico escolar, educación sanitaria, y protección infantil . . . . .	5,000				
			5) Impresiones, etc., servicio de ingeniería sanitaria . . . . .	3,000				
			6) Adquisición libros y suscripciones revistas para la Biblioteca de la Dirección General de Sanidad . . . . .	5,000				
			<u>k) Gastos generales . . . . .</u>		85,500			
			1) Calefacción y luz . . . . .	15,000				
			2) Gastos generales de oficinas sanitarias provinciales . . . . .	35,000				
			3) Gastos generales de oficina de la Dirección General de Sanidad . . . . .	10,000				
			4) Movilización urbana Enfermeras Sanitarias, Vacunadores, etc., en el país. . . . .	10,000				
			5) Franqueo . . . . .	8,000				
			6) Alimentación de animales de laboratorio . . . . .	7,500				
			<u>l) Conservación y reparaciones . . . . .</u>		5,000			
			Reparaciones en los muebles de las oficinas y Polieléctricos del servicio sanitario . . . . .	5,000				
			<u>m) Mantenimiento de automóviles . . . . .</u>		35,000			
			1) Para bencina y aceite para automóviles y camiones . . . . .	25,000				
			2) Para reparaciones, repuestos, y accesorios de automóviles y camiones . . . . .	10,000				
			<u>n) Varios e imprevisos . . . . .</u>		65,000			
			1) Para gastos de Convenios y Tratados Internacionales . . . . .	60,000				
			2) Para gastos confección farmacopea nacional . . . . .	5,000				
			<u>o) Adquisiciones . . . . .</u>		65,000			
			1) Archivadores y útiles para la Secretaría de la Dirección General de Sanidad y Sección Jurídica y Control . . . . .	10,000				

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR			
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931		
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	\$		
15	02	04	2) Para aparatos y útiles de desinfección domiciliaria . . . . .	15,000					
			3) Para útiles de investigaciones epidemiológicas . . . . .	5,000					
			4) Para artículos inventariables de los Policlínicos antivenéreos de Santiago y provincias . . . . .	5,000					
			5) Para básculas, material mediciones, botiquines, etc., de sanidad escolar . . . . .	5,000					
			6) Para películas y dispositivos de propaganda sanitaria . . . . .	5,000					
			7) Para artículos inventariables ingeniería sanitaria . . . . .	5,000					
			8) Para archivadores muebles, oficina jefatura sanitaria provincial de Santiago . . . . .	5,000					
			9) Para artículos inventariables de las estaciones sanitarias . . . . .	10,000					
			Totales . . . . .		718,900	2,136,840			
			<b>INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO</b>						
			(DFL. N.º 1,331, de Bienestar, de 5 de Agosto Agosto de 1930)						
15	03	01	Sueldos fijos . . . . .					3,088,800	
			<b>Grado Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.º Empl.</b>				
			<b>Inspección General y Secretaría</b>						
			3.º Inspector General . . . . .	48,000	1	48,000			
			10.º Oficiales . . . . .	18,000	2	36,000			
			11.º Oficial . . . . .	15,000	1	15,000			
			12.º Oficiales . . . . .	13,200	2	26,400			
			18.º Oficial . . . . .	8,400	1	8,400			
			22.º Oficial . . . . .	6,000	1	6,000			
			24.º Oficial . . . . .	4,800	1	4,800			
			<b>Departamento de Bienestar</b>						
			6.º Inspector Jefe . . . . .	30,000	1	30,000			
			8.º Visitadores . . . . .	24,000	2	48,000			
			11.º Inspectores . . . . .	15,000	2	30,000			
			18.º Oficial . . . . .	8,400	1	8,400			
			24.º Oficial . . . . .	4,800	1	4,800			
			<b>Inspección Femenina</b>						
			13.º Inspector . . . . .	12,000	1	12,000			
			17.º Inspector . . . . .	9,000	1	9,000			
			18.º Oficial . . . . .	8,400	1	8,400			
			<b>Oficina de Accidentes</b>						
			11.º Médico . . . . .	15,000	1	15,000			
			13.º Inspector . . . . .	12,000	1	12,000			
			17.º Inspector . . . . .	9,000	1	9,000			
			24.º Oficial . . . . .	4,800	1	4,800			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	\$
15	03	01	<b>Secretaría de Bienestar Social</b>				
			7.o Inspectores . . . . .	27,000	2	54,000	
			8.o Inspectores . . . . .	24,000	3	72,000	
			10.o Inspectores . . . . .	18,000	4	72,000	
			11.o Inspectores . . . . .	15,000	13	195,000	
			12.o Inspectores . . . . .	13,200	16	211,200	
			13.o Inspectores . . . . .	12,000	19	228,000	
			14.o Inspectores . . . . .	10,800	5	54,000	
			16.o Inspectores . . . . .	9,600	12	115,200	
			17.o Inspectores . . . . .	9,000	9	81,000	
			19.o Inspectores . . . . .	7,800	33	257,400	
			21.o Inspectores . . . . .	6,600	83	547,800	
			22.o Oficiales . . . . .	6,000	3	18,000	
			24.o Oficiales . . . . .	4,800	10	48,000	
			<b>Departamento Jurídico</b>				
			6.o Abogado Jefe . . . . .	30,000	1	30,000	
			13.o Abogado . . . . .	12,000	1	12,000	
			22.o Oficial . . . . .	6,000	1	6,000	
			<b>Oficina Internacional del Trabajo</b>				
			12.o Oficial . . . . .	13,200	1	13,200	
			<b>Oficina Tramitaciones Judiciales</b>				
			13.o Abogado . . . . .	12,000	1	12,000	
			14.o Inspector . . . . .	10,800	1	10,800	
			<b>Tribunales del Trabajo</b>				
			Presidentes de Tribunales de Alzada con el 50% del sueldo de estos empleos de acuerdo con el decreto 3,010, de 30 de Junio ppdo. y 3,175, de 11 de Julio del presente año, del Ministerio del Interior . . . . .	7,500	4	30,000	
			11.o Jueces para Santiago y Valparaíso . . . . .	15,000	7	105,000	
			16.o Jueces de Cabecera de Provincia, incluyendo a Magallanes . . . . .	9,600	14	134,400	
			20.o Secretarios de Juzgados de Santiago y Valparaíso . . . . .	7,200	7	50,400	
			22.o Receptores para los Juzgados de Santiago (2), Secretarios de Tribunales de Alzada (4), Secretarios de Juzgados de cabéceras de Provincias, incluyendo Magallanes (14), Jueces Departamentales (9) . . . . .	6,000	29	174,000	
			24.o Oficiales de Juzgados de Santiago y Valparaíso . . . . .	4,800	7	33,600	
			26.o Secretarios de Juzgados Departamentales . . . . .	3,600	9	32,400	



PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION				TOTALES POR
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	
15	03	01	<b>Departamento de Asociaciones</b>				
			6.o Inspector Jefe . . . . .	30,000	1	30,000	
			11.o Inspector . . . . .	15,000	1	15,000	
			12.o Inspectores . . . . .	13,200	2	26,400	
			22.o Oficial . . . . .	6,000	1	6,000	
			<b>Bolsa Nacional del Trabajo</b>				
			11.o Oficial . . . . .	15,000	1	15,000	
			19.o Oficial . . . . .	7,800	1	7,800	
			22.o Oficial . . . . .	6,000	1	6,000	
			<b>Personal de Servicio</b>				
			24.o Portero (1), Choferes (2) ..	4,800	3	14,400	
			25.o Portero . . . . .	4,200	1	4,200	
			26.o Porteros Choferes (2), Por-				
			teros (4) . . . . .	3,600	6	21,600	
			27.o Porteros . . . . .	3,000	3	9,000	
			Totales . . . . .	339		3,088,800	1,558,300
15	03	02	Sobresueldos fijos . . . . .				50,000
			b) Por residencia en ciertas zonas			50,000	
			Para asignación de zona en con-				
			formidad al artículo 8, letra d,				
			del D.F.L. 3,588, de Inte-	50,000			
			rior, de 5 de Agosto de 1930				
			Totales . . . . .			50,000	
15	03	04	Gastos variables . . . . .				405,000
			c) Viáticos . . . . .			55,000	
			Para pago de viáticos del per-				
			sonal de la Inspección Gene-				
			ral del Trabajo y servicios de				
			provincias . . . . .	55,000			
			e) Arriendos de bienes raíces . . . . .			140,000	
			Para arriendo de locales para				
			los servicios dependientes de				
			la Inspección General del Tra-				
			bajo . . . . .	140,000			
			f1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del			40,000	
			Estado . . . . .				
			Para pasajes y fletes del per-				
			sonal de la Inspección Gene-				
			ral del Trabajo y servicios				
			en provincias . . . . .	40,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1981
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	
15	03	04	f) Pasajes y fletes en empresas privadas ... ..	50,000			
			Para pasajes y fletes del personal de la Inspección General del Trabajo y servicios en provincias ... ..	50,000			
			g) Materiales y artículos de consumo ... ..	35,000			
			Para adquisición de útiles de escritorio y de aseo de la Inspección General del Trabajo y servicios en provincias ... ..	35,000			
			i-3) Vestuario y equipo ... ..	1,000			
			Para compra de uniformes para el chauffeur y porteros de la Inspección General del Trabajo ... ..	1,000			
			j) Impresos, impresiones y publicaciones ... ..	10,000			
			Para encuadernación de documentos, confección de libros, etc. ... ..	10,000			
			k) Gastos generales ... ..	40,000			
			1) Gastos generales de oficina de la Inspección General del Trabajo y servicios en provincias ... ..	15,000			
			2) Gastos de movilización ... ..	5,000			
			3) Consumo de gas y energía eléctrica ... ..	20,000			
			l) Conservación y reparaciones ... ..	5,000			
			Para reparación de muebles ... ..	5,000			
			m) Mantenimiento de automóviles ... ..	21,000			
			1) Para bencina, lubricantes y útiles de automóviles de la Inspección General de Trabajo y servicios de provincias ... ..	15,000			
			2) Para reparación, repuestos y accesorios de los automóviles ... ..	6,000			
			w) Adquisiciones ... ..	8,000			
			Para adquisición de muebles de la Inspección General del Trabajo y servicios en provincias ... ..	8,000			
			Totales ... ..	405,000	543,500		

PARTIDA	CAPÍTULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	
15	04	01	<b>DEPARTAMENTO TECNICO DE LA HABITACION</b>				
			(D.F.L. N.º 1,221, de Bienestar, de 22 de Julio de 1930; y D. F. L. N.º 4,614, de Hacienda, de 22 de Agosto de 1930).				
			Sueldos fijos .....			340,200	
			<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.º de Empl.</b>	
			<b>Jefatura del Departamento</b>				
			4.º	Ingeniero Jefe .....	42,000	1	42,000
			10.º	Secretario Abogado .....	18,000	1	18,000
			13.º	Oficial .....	12,000	1	12,000
			18.º	Oficial .....	8,400	1	8,400
			22.º	Oficial .....	6,000	1	6,000
			<b>Sección Edificación</b>				
			7.º	Ingeniero .....	27,000	1	27,000
			11.º	Arquitecto .....	15,000	1	15,000
			22.º	Oficial .....	6,000	1	6,000
			<b>Sección Inspección</b>				
			7.º	Ingeniero .....	27,000	1	27,000
			10.º	Arquitecto .....	18,000	1	18,000
			13.º	Arquitecto .....	12,000	1	12,000
			<b>Sección Explotación</b>				
			9.º	Abogado .....	21,000	1	21,000
			10.º	Contador .....	18,000	1	18,000
			22.º	Oficial .....	6,000	1	6,000
			<b>Sección Saneamiento</b>				
			9.º	Arquitecto .....	21,000	1	21,000
			22.º	Oficial .....	6,000	1	6,000
			<b>Portería</b>				
			24.º	Portero .....	4,800	1	4,800
			<b>SERVICIOS PROVINCIALES</b>				
			<b>Subsección Antofagasta</b>				
			13.º	Arquitecto .....	12,000	1	12,000
			<b>Subsección Valparaíso</b>				
			10.º	Ingeniero .....	18,000	1	18,000
			18.º	Procurador .....	8,400	1	8,400
			22.º	Oficial .....	6,000	1	6,000
			26.º	Portero .....	3,600	1	3,600

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
			DETALLE			ITEM 1931	
			PRESUPUESTO PARA 1931	PRESUPUESTO EN 1930	GASTADO EN 1929	\$	
15	04	01	<b>Subsección Concepción</b>				
			13. o Arquitecto . . . . .	12,000	1	12,000	
			<b>Subsección Valdivia</b>				
			13. o Arquitecto . . . . .	12,000	1	12,000	
			Totales . . . . .		24	340,200	381,100
15	04	02	Sobresueldos fijos . . . . .			2,000	
			b) Por residencia en ciertas zonas . . . . .			2,000	
			Gratificación de zona en conformidad al artículo 8, letra d, del D.F.L. 3.588, de 5 de Agosto de 1930 . . . . .			2,000	
			Totales . . . . .			2,000	
15	04	04	Gastos variables . . . . .			85,000	
			c) Viáticos . . . . .			6,000	
			Para pago de viáticos del personal de Santiago y provincias . . . . .			6,000	
			e) Arriendo de bienes raíces . . . . .			20,000	
			Para pago de arriendo de locales para subsecciones de provincias . . . . .			20,000	
			f1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado . . . . .			7,000	
			Para pasajes y fletes del personal en Santiago y provincias . . . . .			7,000	
			f2) Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .			2,000	
			Para pasajes y fletes del personal en Santiago y provincias . . . . .			2,000	
			g) Materiales y artículos de consumo . . . . .			10,000	
			Para adquirir por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento, útiles de escritorio, material de dibujo, útiles de aseo, etc. . . . .			10,000	

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			TOTALES POR	
			DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	GASTADO	ITEM 1931
				PARA 1931	EN 1930	EN 1929	
15	04	04	j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	8,000			
			Para impresiones, publicacio- nes, por intermedio de la Di- rección de Aproveccionamien- to . . . . . 8,000				
			k) Gastos generales . . . . .	24,000			
			1) Para gastos generales del Departamento y subseccio- nes en provincias . . . . . 10,000				
			2) Para gastos de movilizaci- ón del personal . . . . . 6,000				
			3) Para consumo de gas y energía eléctrica . . . . . 8,000				
			w) Adquisiciones . . . . .	8,000			
			Para adquisición de artículos inventariables del Departam- ento y subsecciones en pro- vincias . . . . . 8,000				
			Totales . . . . .	85,000	134,300		

**RESUMEN POR CAPITULOS E ITEM DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL QUE SE CONSULTAN PARA EL AÑO 1931 Y COMPARACION CON LOS TOTALES DE LOS MISMOS CONSULTADOS EN EL AÑO 1930**

Par- tida	Capi- tulos	DETALLE	ITEM			TOTALES	
			01	02	04	1930	1931
			Sueldos fijos	Sobresueldos fijos	Gastos variables		
15	01	Secretaría y Administración General . . . . .	326,400	.....	69,000	.....	395,400
	02	Dirección General de Sanidad . . . . .	2,487,600	50,000	718,900	.....	3,256,500
	03	Inspección General del Trabajo . . . . .	3,088,800	50,000	405,000	.....	3,543,800
	04	Departamento Técnico de la Habitación . . . . .	340,200	2,000	85,000	.....	427,200
		Totales . . . . .	6,243,000	102,000	1,277,900	(*) 41,642,160	7,622,900

(\*) Dos servicios que en 1930 figuraban en Bienestar Social: Departamento de Explotación e Inspección de la Dirección General de Hidráulica y Dirección del Alcantarillado y Pavimentación de la provincia de Santiago, figuran actualmente en el Presupuesto del Ministerio del Interior. El ítem 06 (Contribuciones Generales de Protección Social), figura para 1931 en Hacienda.

**SUMEN POR CAPITULOS, ITEM Y CONCEPTOS DE INVERSION DE LOS GASTOS DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL QUE SE CONSULTAN PARA EL AÑO 1931 Y COMPARACION CON LOS TOTALES DE LOS MISMOS, CONSULTADOS EN EL AÑO 1930**

CONCEPTOS DE INVERSION	CAPITULOS				TOTALES	
	01 Secretaría y Administración General	02 Dirección General de Sanidad	03 Inspección General del Trabajo	04 Departamento Técnico de la Habitación	1930	1931
<b>Sueldos fijos</b> .....	326,400	2,487,800	3,088,800	340,200	.....	6,243,000
<b>Sobresueldos fijos</b> .....	.....	50,000	50,000	2,000	.....	102,000
b) Por residencia en ciertas zonas .....	.....	50,000	50,000	2,000	.....	102,000
<b>Gastos variables</b> .....	69,000	718,900	405,000	85,000	.....	1,277,900
a) Personal a contrata .....	.....	26,400	.....	.....	.....	26,400
c) Viáticos .....	2,000	25,000	55,000	6,000	.....	88,000
e) Arriendo bienes raíces .....	.....	30,000	140,000	20,000	.....	190,000
f 1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado .....	3,000	15,000	40,000	7,000	.....	65,000
f 2) Pasajes y fletes en empresas particulares .....	1,000	24,000	50,000	2,000	.....	77,000
g) Materiales y artículos de consumo .....	10,000	305,000	35,000	10,000	.....	360,000
i/3) Vestuario y equipo .....	600	.....	1,000	.....	.....	600
j) Impresos, impresiones y publicaciones .....	20,000	38,000	10,000	8,000	.....	76,000
k) Gastos generales .....	20,400	85,500	40,000	24,000	.....	169,900
l) Conservación y reparaciones .....	2,000	5,000	5,000	.....	.....	12,000
m) Mantenimiento de automóviles .....	7,000	35,000	21,000	.....	.....	63,000
v) Varios e imprevistos .....	1,000	65,000	.....	.....	.....	66,000
w) Adquisiciones .....	2,000	65,000	8,000	8,000	.....	83,000
<b>Totales</b> .....	<b>395,400</b>	<b>3,256,500</b>	<b>3,543,800</b>	<b>427,200</b>	(*) <b>41,642,160</b>	<b>7,622,900</b>

(\*) Dos servicios que en 1930 figuraban en Bienestar Social: Departamento de Explotación e Inspección de la Dirección General de Hidráulica y Dirección del Alcantarado y Pavimentación de la provincia de Santiago, figuraban actualmente en el Presupuesto del Ministerio del Interior. El ítem 06 (Contribuciones Generales de Protección al), figura para 1931 en Hacienda.